



RECOMENDACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO DE IMÁGENES O MATERIALES ADICIONALES EN LAS TRANSMISIONES DE YOUTUBE

Hay que considerar que en caso de que se pasen imágenes o materiales como presentaciones de Power Point, archivos PDF, audios, u otros materiales audiovisuales.

Será causa de interrupción de la transmisión en vivo, cancelación u omisión de la presentación de dichos materiales, si se presentan:

- Música comercial (no se puede reproducir nada de una canción o música comercial, incluida música creada para películas o bandas sonoras), se debe usar música libre de derechos y comprobar su libre distribución.
- Audio comercial de terceros o con derechos de autor sin la aprobación por escrito de este (ej: la narración de alguna persona que haya hecho con fines comerciales como un spot de radio, radionovela o extracto de audio de un video).
- Videos que se encuentren en YouTube de cualquier otro creador o que haya sido publicado (incluso si solo es un fragmento o aparece en un recuadro en la pantalla).
- Videos o clips bajados de internet sin autorización de uso por escrito del autor original (se debe comprobar legalmente la autorización y la autoría).
- Secciones o cortes de videos o audio de terceros.
- No se pueden usar imágenes bajadas de internet a menos que tengan una licencia de libre uso (se debe comprobar contra un listado con las referencias).
- No se deben usar logotipos o marcas comerciales de ningún tipo (no aplica a los logos de la universidad o de instituciones académicas o sin fines de lucro).
- Fotografías tomadas por terceros que no hayan dado su autorización por escrito del uso de la imagen (ej: fotografías famosas o de fotógrafos reconocidos, pues se debe comprobar autoría y permiso de uso).
- Fotografías del rostro o que sean identificables claramente terceras personas de quién no se tenga permiso por escrito para usar y difundir su imagen particularmente para esta actividad (si se pueden usar fotografías de grupos de personas en alguna actividad, pero no de una persona en particular que sirva de ejemplo o evidencia de algo sin su autorización por escrito).
- Fotografías de menores de edad sin el permiso por escrito de padres (2) o tutores legales, y en caso de contar con el permiso deben estar editadas con la reserva de identidad colocando un cuadro negro a la altura de los ojos o haciendo borroso el rostro completo.

Lo anterior es porque YouTube, Facebook Live y las plataformas de *streaming* han cambiado sus lineamientos para las transmisiones y videos que se suben sus espacios, y pueden amonestarnos (con riesgo de quitar el video o incluso cerrar el canal), cuando algún ponente usa materiales con derechos de autor, y en el caso de imágenes de menores de edad porque va en contra de leyes internacionales y nacionales del fuero federal y estatal de protección a menores.



En caso de que se cumplan estas consideraciones y que aun así, YouTube u otra plataforma determine una vez publicado el video que se violaron las leyes de Derechos de Autor de un tercero, el video se dará automáticamente de baja y no será visible ni se podrá volver a subir a menos que se hagan las correcciones pertinentes, este proceso puede ocurrir durante la transmisión, de forma inmediata una vez terminada la actividad o después de algún tiempo, no hay un parámetro exacto de revisión por parte de la plataforma, pero es muy importante que lo consideren por si se llegará a borrar cuando ustedes lo necesiten o se difunda.

También hacemos de su conocimiento que en caso de que el canal UNAM Psicología UDEMAT sea amonestado por la transmisión de materiales con derechos de autor, la sanción inmediata corresponde a la suspensión del canal por un periodo de una semana, lo que afectará cualquier otra transmisión programada para otras áreas de la Facultad, por ello, le recomendamos consultar las guías para la comunidad que la plataforma YouTube pone a disposición de sus usuarios en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/howyoutubeworks/policies/community-guidelines/>

Las políticas y normas para Facebook Live:

<https://www.facebook.com/business/help/859112078191288?id=1123223941353904>

Por lo anterior, se sugiere que para toda presentación se usen exclusivamente materiales propios o creados expresamente para la actividad académica en cuestión. De igual forma, se sugiere mandar los materiales a revisión con al menos 3 días hábiles de antelación tanto a la coordinación correspondiente como a UDEMAT, para su valoración en términos del uso de materiales libres de derechos y uso para la transmisión en vivo.